



D.A.E.M. RÍO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

RÍO BUENO, 21 de agosto de 2017.

EXENTO N° 3255
IDDOC 255191

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1923 de fecha 14 de agosto de 2017, que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades en su contexto refundida en el D.FL. 1 de fecha 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006, Artículos N° 63 y 127.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 432/2017 que informa necesidad de llamado a concurso para proveer cargo de Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal- DAEM.

2.- Decreto Alcaldicio N° 450/2017 de área Educación, que nombra Director de DAEM a Don Luis Alberto Reyes Farías a contar del 26 de julio de 2017.

3.- Artículo 34 F de DFL1, Estatuto de los Profesionales de la Educación, que establece suscripción de Convenio de Desempeño.

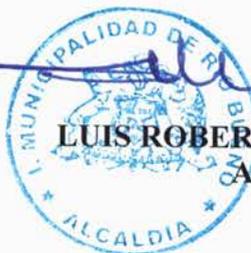
DECRETO:

1.- APRUÉBESE Convenio de Desempeño del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Don LUIS ALBERTO REYES FARÍAS, C. I. N° 7.800.508-4.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Luis Roberto Reyes Álvarez
LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

**CONVENIO DE DESEMPEÑO JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO 2017-2022**

1. De acuerdo a lo establecido en el DFL1, Estatuto de los Profesionales de la Educación, en su Artículo 34 F; "Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal suscribirán el convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos".
2. Por lo antes señalado, a dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se establece el siguiente convenio de desempeño entre el Sr. LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ , Alcalde de la Comuna de Rio Bueno, y el Sr. LUIS ALBERTO REYES FARIAS , Director del Departamento de Educación Comunal:

COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Potenciar la gestión técnica pedagógica en los establecimientos educacionales con el fin de contar con una enseñanza integral y de calidad, que abarque las distintas realidades en la comuna.

Ponderación: 30%

Indicadores										
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Meta/ Ponderador año 4	Meta/ Ponderador año 5	Medios de Verificación	Supuestos		
Tasa de variación anual promedio SIMCE	((puntaje promedio obtenido por las escuelas en la medición SIMCE el año t/puntaje promedio obtenido en la medición SIMCE en el año t-1)-1)*100	0%	15%	1.5%	15%	1.5%	15%	1.5%	15%	Resultados Oficiales SIMCE entregados por MINEDUC al municipio
Tasa de variación promedio del PSU a comuna	((puntaje promedio obtenido por todos los liceos en el año t/puntaje promedio en t-1)-1)*100	0%	15%	2.2%	15%	2.2%	15%	2.2%	15%	Resultados Oficiales PSU

¹ Para todos los indicadores de este objetivo, el supuesto es que haya un normal funcionamiento del año escolar en todas las unidades educativas, esto significa que las semanas de clases del año escolar, de acuerdo a calendario de la Secretaría Ministerial de Educación se cumplan como mínimo en un 80%

Objetivo 2:

Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

Ponderación:

20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Meta/ Ponderador año 4	Meta/ Ponderador año 5	Medios de Verificación	Supuestos			
Porcentaje de satisfacción de padres, alumnos y comunidad respecto de la gestión educativa	Indicadores de desarrollo personal y social simce en el año t/puntaje promedio indicadores de desarrollo personal y social simce en el año en t-1)-1)*100	2%	5%	2%	5%	2%	5%	2%	5%	Informe SIMCE Área desarrollo personal y social de Agencia de la Calidad	Aplicación SIMCE en el año
Tasa de instalación y consolidación de los C. escolares, C. de profesores, C. de padres y C. de apoderados y C. de alumnos	(Nº U. educativas con C. escolar, C. Profesores, C. Padres y C. Alumnos funcionando/ Nº U. educativas)*100	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	Libro de Actas de Consejo escolar, consejo de profesores, centro de padres y apoderados y centro de alumnos en la unidad educativa	
Tasa de unidades educativas con aplicación de normas de ley de inclusión en de inclusión en	(Nº U. educativas con normas de ley de inclusión en plan de gestión/ Nº U. educativas)*100	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	Plan de gestión de convivencia escolar SIGE Certificado de rendimiento	

eficiente el presupuesto anual.
 /presupuesto anual entregado en el año t)-1)*100
 (cantidad de problemas de infraestructura y seguridad solucionados en el año t/cantidad de problemas de infraestructura y seguridad detectados en el año t)*100

Tasa de Mantenimiento de Infraestructura y seguridad locales escolares

100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%	100 %	5%
-------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-------	----	-------	----

Informe mensual u.e. Actas Superintendencia Educación

Objetivo 4: Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.

Ponderación:

10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Meta/ Ponderador año 4	Meta/ Ponderador año 5	Medios de Verificación	Supuestos	
Perfeccionamiento de los equipos directivos de las unidades educativas	(N° de actividades implementadas de capacitación para docentes directivos en el Año t/N° actividades programadas de capacitación	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%

Programa aprobado por la autoridad correspondiente. Informe de cumplimiento con evaluación

Tasa de perfeccionamiento docente	de actividades de capacitación en el Año t/Nº de actividades de perfeccionamiento docente programadas para el año t)*100	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	Programa aprobado por la autoridad correspondiente. Informe de cumplimiento con evaluación

Objetivo 5:

Reorganizar las unidades educativas que correspondan realizando reubicaciones y adecuaciones de personal para mejorar la gestión pedagógica y financiera de los establecimientos.-

Ponderación:**20%****Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Meta/ Ponderador año 4	Meta/ Ponderador año 5	Medios de Verificación	Supuestos							
Dotación ajustada a lo establecido en el PADEM para las diferentes unidades educativas de la comuna	Nº de U.E. con dotación ajustada a la meta establecida en el PADEM en el año t/Nº de U.E. programados para ajustar a las metas establecidas en el PADEM para el año t	10%	10%	20%	10%	40%	10%	60%	5%	80%	10%	100%	10%	SIGE dotación docente	
Tasa de Unidades educativas con dotación de asistentes adecuada a las necesidades del establecimiento	(cantidad de Unidades educativas con planta máxima fijada de asistentes de la educación año t/cantidad de unidades educativas año t)*100	30%	10%	40%	10%	60%	5%	80%	10%	100%	10%	Nómina personal asistente de la educación SIGE			

Observaciones:

Obj 2 indicador 1 "Informe de indicadores de desarrollo personal y social elaborado por la Agencia de la calidad, que se elabora en base a encuestas aplicadas con el SIMCE

Obj 2 Tasa de retiro: corresponde a la variación anual de la matrícula efectiva de las unidades educativas en este caso se toma como base marzo matrícula efectiva Inicial y diciembre matrícula efectiva final

Consecuencias de Cumplimiento e Incumplimiento

Se espera un 60% del cumplimiento de metas para el segundo año de gestión y un 75% para los años siguientes, el incumplimiento de metas en porcentajes mayores puede significar la desvinculación del cargo


LUIS ALBERTO REYES FARIAS
DIRECTOR DAEM


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA



RIO BUENO, 18 DE AGOSTO DE 2017.-